S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0087, martes 04 de noviembre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente
Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Aracelis Villanueva Figueroa

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0087, del martes 04 de noviembre de 2025

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum 2

Senador presidente 2

3. Presentación de excusas 3

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 3

4. Lectura y aprobación de actas 3

4.1 Lectura de actas 3

4.1.1 Acta núm. 0080 4

4.1.2 Acta núm. 0081 4

4.2 Aprobación de actas 4

4.2.1 Acta núm. 0073 4

4.2.2 Acta núm. 0074 4

Senador presidente 4

Votación electrónica 001 4

5. Lectura de correspondencias 4

5.1 Poder Ejecutivo 4

5.2 Cámara de Diputados 4

5.3 Suprema Corte de Justicia 5

5.4 Junta Central Electoral 5

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 5

5.6 Senadores 5

5.7 Otra correspondencia 5

5.7.1 Correspondencia MHE-2025-037709 de fecha de 29 octubre de 2025 5

6. Iniciativas a tomar en consideración 5

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 6

6.1.1 Iniciativa: 01195-2025-SLO-SE 6

6.1.2 Iniciativa: 01196-2025-SLO-SE 6

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 7

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....7
6.5.1 Iniciativa: 01190-2025-SLO-SE.....7
6.5.2 Iniciativa: 01185-2025-SLO-SE.....7
6.5.3 Iniciativa: 01186-2025-SLO-SE.....8
6.5.4 Iniciativa: 01188-2025-SLO-SE.....8
6.5.5 Iniciativa: 01192-2025-SLO-SE.....8
6.5.6 Iniciativa: 01189-2025-SLO-SE.....8
6.5.7 Iniciativa: 01191-2025-SLO-SE.....8
6.5.8 Iniciativa: 01111-2025-SLO-SE.....9
6.5.9 Iniciativa: 01197-2025-SLO-SE.....9
6.5.10 Iniciativa: 01193-2025-SLO-SE.....9
6.5.11 Iniciativa: 01198-2025-SLO-SE.....9
6.5.12 Iniciativa: 01194-2025-SLO-SE.....9
6.5.13 Iniciativa: 01199-2025-SLO-SE.....9
6.5.14 Iniciativa: 01200-2025-SLO-SE.....10
7. Lectura de informes.....11
7.1 Lectura de informes de comisión 11
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 11
7.1.1 Expediente núm. 01130-2025-SLO-SE 11
Senador presidente.....14
Votación electrónica 002 14
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....14
7.1.2 Expediente núm. 00680-2025-PLO-SE 14
7.1.3 Expediente núm. 00821-2025-PLO-SE 16
Senador Ramón Rogelio Genao Durán 18
7.1.4 Expediente núm. 00980-2025-SLO-SE 18
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña 21
7.1.5 Expediente núm. 00619-2025 -PLO-SE 21
7.1.6 Expediente núm. 00572-2025-PLO-SE 23
7.1.7 Expediente núm. 00961-2025-SLO-SE 26
Senador Franklin Martín Romero Morillo 29

7.1.8 Expediente núm. 00204-2024-SLO-SE 30
7.1.9 Expediente núm. 00652-2025-PLO-SE 32
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 34
7.1.10 Expediente núm. 00535-2025-PL0-SE 34
7.1.11 Expediente núm. 01026-2025-SL0-SE 37
7.2 Lectura de informes de gestión 39
8. Turno de ponencias 40
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla 40
Senador presidente 42
Votación electrónica 003 42
Senador Julito Fulcar Encarnación 42
Senador Bernardo Alemán Rodríguez 45
Senador Rafael Barón Duluc Rijo 49
Senador Ramón Rogelio Genao Durán 51
Senador presidente 52
Votación electrónica 004. 52
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán 53
Votación electrónica 005. 53
Senadora María Mercedes Ortíz Diloné 54
Senador presidente 54
Votación electrónica 006 54
Senador Franklin Martín Romero Morillo 55
Senador Milciades Aneudy Ortíz Sajiun 57
Senador Casimiro Antonio Marte Familia 60
Senador Moisés Ayala Pérez 61
9. Aprobación del Orden del Día 63
Senador presidente 63
Votación electrónica 007 63
10. Orden del Día 63
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 63
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia 63
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 63
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 63

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....64
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....64
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....64
Senador presidente.....64
Votación electrónica 008.....64
10.7.1 Iniciativa: 01172-2025-SLO-SE.....65
Senador presidente.....65
Votación electrónica 009.....65
10.7.2 Iniciativa: 01173-2025-SLO-SE.....65
Senador presidente.....65
Votación electrónica 010.....66
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....66
Senador presidente.....66
Votación electrónica 011.....66
10.8.1 Iniciativa: 01130-2025-SLO-SE.....67
Senador presidente.....67
Votación electrónica 012.....67
10.8.2 Iniciativa: 01204-2025-SLO-SE.....68
Senador presidente.....68
Votación electrónica 013.....68
10.8.3 Iniciativa: 01203-2025-SLO-SE.....68
Senador presidente.....68
Votación electrónica 014.....68
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....69
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....69
11. Pase de lista final.....70
11.1 Senadores presentes.....70
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....71

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 71

12. Cierre de la sesión 71

13. Firmas Bufete Directivo 71

14. Certificación 72

15. Firmas responsables del acta 72

Anexos (votaciones electrónicas) 72

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta y nueve minutos de la tarde (3:39 p. m.), del día martes cuatro (04) de noviembre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, colaboradores que nos acompañan. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria

Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Rafael Barón Duluc Rijo
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
María Mercedes Ortiz Diloné
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Omar Leonel Fernández Domínguez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Johnson Encarnación Díaz	3:41 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	3:41 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:48 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:54 p. m.
Dagoberto Rodríguez Adames	3:58 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	4:03 p. m.
Santiago José Zorrilla	4:04 p. m.
Gustavo Lara Salazar	4:18 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes cuatro (04) de noviembre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día de hoy tenemos dos excusas, correspondientes a los senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 04 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 04 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0080, de la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0081, de la sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0073, de la sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0074, de la sesión extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación de las actas 0073 y 0074.

> **Votación electrónica 001.** Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0073, de la sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2025 y el acta núm. 0074, de la sesión extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2025. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

5.7.1 Correspondencia MHE-2025-037709 de fecha de 29 octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el ministro de Hacienda y Economía, Magín J. Díaz, **remitiendo el informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, trimestre julio-septiembre 2025.**

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Esa correspondencia queda remitida a la Comisión de Hacienda.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01195-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de el Salvador, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025. Depositada el 31/10/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa: 01196-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana en la República de Filipinas con sede en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025. Depositada El 31/10/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Queridos colegas, aunque estoy disfónica, no quiero dejar pasar la ida de don Marcelo Bermúdez, exgobernador de Santiago, una persona que tenía un alto nivel humano. El papá de Mícalo, de Soto y de Camilo, muy amigo de mi hija, y para quien quiero pedir un minuto de silencio.

Fue una persona que comenzó como… muy amigo del profesor Juan Bosch y mantuvo una estela de relaciones con todos. Marcelo Bermúdez, sin inventar la bandería política. Fue un gentil caballero, una persona digna de ejemplo.

Cuando me encontraba con él, siempre deferente. Paz a sus restos. Un gran hombre ha perdido Santiago de los Caballeros. Gracias, presidente. Don Marcelo Bermúdez. El papá de Mícalo, de Soto y de Camilo.

Senador presidente: Vamos a solicitarles, por favor, que todos se pongan de pie para guardar un minuto de silencio en la memoria de Marcelo Bermúdez Estrella, un gran amigo nuestro.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor Don Marcelo Bermúdez Estrella).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01190-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea un distrito judicial en el municipio de Gaspar Hernández de la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 29/10/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 01185-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce al señor Isaac Ogando Rojas (Minio) por su incansable labor a favor del desarrollo deportivo en la provincia Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 28/10/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.3 Iniciativa: 01186-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un centro de hemodiálisis en la provincia Hermanas Mirabal**.** Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 28/10/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.4 Iniciativa: 01188-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la ampliación del puente Charles Bluhdorn, ubicado en la avenida Libertad del municipio La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 28/10/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.5 Iniciativa: 01192-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa institución, en el municipio de Miches, provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 30/10/2025. Comisión Permanente de Educación.

6.5.6 Iniciativa: 01189-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Víctor Atallah, para que instale un banco de sangre en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 29/10/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.7 Iniciativa: 01191-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Antonio Cruz Cáceres, la realización de los XV Juegos Deportivos Nacionales en la Región Valdesia para el año 2026. Proponentes: Gustavo Lara Salazar; Lía Ynocencia Díaz Santana; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 29/10/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.8 Iniciativa: 01111-2025-SLO-SE

Resolución que solicita el traslado del Pleno del Senado de la República, a la provincia La Altagracia el día 3 de marzo de 2026, para celebrar una sesión ordinaria en conmemoración del Dia Internacional de la Mujer y en honor de Evangelina Rodríguez Perozo, primera mujer dominicana graduada en medicina. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 28/10/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.9 Iniciativa: 01197-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer el remozamiento de los polideportivos ubicados en los municipios de Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 31/10/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.10 Iniciativa: 01193-2025-SLO-SE

Resolución mediante la cual solicita a la procuradora general de la República, doctora Yeni Berenice Reynoso, designar un fiscalizador permanente en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Castillo Liriano. Depositada el 30/10/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 01198-2025-SLO-SE

Resolución que exhorta al Poder Ejecutivo a modificar el proyecto del presupuesto general del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, relativo a la indexación por inflación del impuesto sobre la renta. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 03/11/2025. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.12 Iniciativa: 01194-2025-SLO-SE

Resolución mediante la cual reconoce a la señora Nuvia Yolanda Fermìn Pimentel, por su destacada labor a través de su página “Cocinando con Yolanda”. Proponente: Cristóbal Venerado Castillo Liriano. Depositada el 30/10/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.13 Iniciativa: 01199-2025-SLO-SE

Resolución que felicita a la ciudad de Salcedo, por sus 145 años de fundación. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 03/11/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.14 Iniciativa: 01200-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional De Protección de los Derechos del Consumidor (Pro-Consumidor) Eddy Alcántara, que disponga la instalación de una oficina de esa institución en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 03/11/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores… antes de pasar a informes de comisiones, tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente; muy buenas tardes a todos, senadores y senadoras. Pido disculpas, porque llegué justamente en el momento en que se estaba solicitando un minuto de silencio para una persona fallecida y tengo la responsabilidad de solicitar de nuevo un minuto de silencio.

Yo diría que sería un minuto, diez segundos, quince segundos de aplausos, pero como acostumbra el hemiciclo que sea un minuto de silencio, pues nos vamos a acoger a eso. En este caso, justamente en este momento, se está sepultando el cadáver de una persona que puso muy en alto el nombre de la República Dominicana a través del entretenimiento, la música, la composición, la producción, y hablo del maestro Henry Hierro, quien lamentablemente perdió la batalla contra un cáncer que al final se lo llevó; y, en el día antes de ayer, pues, ya falleció y ya le damos cristiana sepultura al maestro Henry Hierro.

También quiero incluir en este minuto a una mujer que luchó contra la dictadura, que luchó contra la dictadura los años difíciles que había en la democracia de la República Dominicana, la señora Olga Domínguez, una gran peleadora, una guerrera, y también Francisca Salazar, "la guerrera de los Rieles", como se le conoció. Así que, por favor, solicito ese minuto de silencio con la anuencia de todos ustedes.

Senador presidente: Vamos a pedir nueva vez que por favor se pongan sobre sus pies para guardar un minuto de silencio en la memoria de Henry Hierro, de Olga Domínguez y de Francisca Salazar.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los señores Henry Hierro, de Olga Domínguez y de Francisca Salazar).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse. Ahora pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito el 21 de agosto de 2023. Remitido mediante oficio no.023793, de fecha 22 de septiembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01130-2025-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales, establece

que los nacionales de cualquier Estado, portadores de pasaportes diplomáticos u oficiales válidos emitidos, por una Parte, designados por su misión diplomática, oficina consular o misión permanente ante un organismo internacional con sede u oficina en el otro Estado, podrán entrar, transitar, permanecer temporalmente y salir del territorio del país de la otra parte sin el requisito de visado.

Asimismo, dispone que los ciudadanos de una Parte, portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio válido y que hayan sido asignados a una misión diplomática o consular ubicada en el territorio de la otra Parte, requerirán visado de entrada del país receptor al momento de la primera entrada para asumir sus funciones diplomáticas o consulares, pudiendo retornar al país de la otra Parte sin requerimientos adicionales de visado.

Las partes se reservan el derecho de completa o parcialmente suspender este acuerdo, por razones de mantener la ley y el orden, salvaguardando los intereses, salud y seguridad.

Base Legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- Constitución de la República Dominicana, en su artículo 128, literal D y en el artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.

- Sentencia núm. 0677/25, del Tribunal Constitucional, de fecha 25 de agosto de 2025, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 14 de octubre de 2025. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional. Como resultado de estas actividades, se determinó que el acuerdo

objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Luego de analizar la **Sentencia núm. 0677/25, de fecha 25 de agosto de 2025, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del *"Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales"*, que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente **núm. 01130**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día en la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01130-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

> **Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01130-2025, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito el 21 de agosto de 2023. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Odalis Rodríguez. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras, y contenes del distrito municipal Santiago Oeste, comunidad Los Rieles Ingenio Abajo de la provincia de Santiago de los Caballeros. Proponente: senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00680-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que ejecute la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de la comunidad Los Rieles del Ingenio Abajo, distrito municipal Santiago Oeste, provincia Santiago de los Caballeros, para garantizarle a los habitantes una comunicación vial más efectiva y segura.

Esta importante comunidad de la provincia Santiago enfrenta un avanzado deterioro de sus calles, aceras y contenes, lo cual dificulta el tránsito vehicular, la movilidad peatonal, afectando de forma significativa la calidad de vida de los residentes. Además, el mal estado de calles, aceras y contenes genera focos de insalubridad por acumulación de agua estancada, incrementa el riesgo de inundaciones y desvaloriza las propiedades, frenando así el desarrollo social y económico de la zona.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones que permitan dar solución a las problemáticas que requieran las comunidades, como lo es la ejecución de obras que garanticen vías de acceso seguras y transitables, que impulsen el desarrollo económico de los pueblos y la movilidad de las personas.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión en fecha 3 de septiembre de 2025, en la cual se revisó su contenido de forma detallada, las sugerencias y el informe técnico de fecha 30 de junio de 2025, emitidos por los asesores y técnicos de la comisión. Acogidas dichas sugerencias, la Comisión acordó la elaboración una redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente **00680**.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ing. Rafael Eduardo Estrella Virella, la construcción de un puente peatonal en la calle 25, av. circunvalación entre los sectores Pekín y Villa Olímpica, en el municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Proponente: senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00821-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al ingeniero Eduardo Estrella Virella, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un puente peatonal para

conectar los sectores Pekín y Villa Olímpica, ubicados en el municipio de Santiago, provincia Santiago.

Los barrios Pekín y Villa Olímpica se encuentran separados por la avenida Circunvalación Sur, una vía de alto flujo vehicular, pero también peatonal, puesto que la referida vía es utilizada por estudiantes, trabajadores y ciudadanos en general para cruzar a los distintos sectores, quienes se exponen a un riesgo constante debido a que deben cruzar entre los vehículos que circulan, muchas veces a alta velocidad.

Con la construcción de un puente peatonal en esta zona, se garantizaría el acceso seguro, directo y digno de los peatones hacia centros educativos, laborales y de atención social, beneficiando a cientos de estudiantes, familias y trabajadores, reduciendo significativamente la probabilidad de accidentes de tránsito y pérdidas humanas en la zona.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones que permitan dar solución a las problemáticas que requieran las comunidades, como lo es la ejecución de obras que garanticen vías de acceso seguras y transitables, que impulsen el desarrollo económico de los pueblos y la movilidad de las personas.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión en fecha 3 de septiembre de 2025, en la cual se revisó su contenido de forma detallada, las sugerencias y el informe técnico de fecha 27 de junio de 2025, emitidos por los asesores y técnicos de la comisión. Acogidas dichas sugerencias, la comisión acordó la elaboración una redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00821.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto al Proyecto de ley sistema de energía de emergencia de los ascensores o elevadores verticales. Proponente: senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 00980-2025-SLO-SE

Introducción

El proyecto de ley tiene por objeto la instalación de un sistema de energía a los ascensores o elevadores verticales en edificaciones públicas y privadas, a fin de que cuenten con un dispositivo de emergencia que asegure su funcionamiento ante fallos o interrupciones en el suministro de energía eléctrica.

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en virtud de sus reglamentos vigentes, establece disposiciones sobre la instalación, uso y capacidades necesarias de los ascensores para cada espacio; sin embargo, dichas normas no incluyen la exigencia de un sistema de prevención frente a fallas en el suministro eléctrico; lo que genera una situación de vulnerabilidad para los usuarios en caso de interrupción del servicio.

La falta de un sistema de energía o dispositivo de emergencia en los ascensores o elevadores verticales puede causar que, ante la interrupción del funcionamiento habitual de estos espacios, sus usuarios queden atrapados entre pisos, aumentando el riesgo de pánico, lesiones o incluso la dificultad para acceder al ascensor en situaciones de emergencia.

Es deber del Estado velar por la protección y seguridad de todas las personas que hacen uso de edificaciones públicas y privadas, promoviendo, mediante disposiciones legislativas, la implementación de sistemas de emergencia en ascensores y elevadores verticales que garanticen la integridad de los usuarios ante fallas en el suministro eléctrico.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el estudio de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

1- Durante la Primera legislatura del año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ En reunión de fecha 01 de abril, se escuchó la motivación del proponente sobre la iniciativa.

- ✓ En fecha 29 de abril, se escuchó la opinión del Ing. Francisco Solimán, viceministro de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones. En representación del Ing. Carlos Bonilla Sánchez, ministro del Ministerio de la Viviendas y Edificaciones.

2- Durante la Segunda legislatura del año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ En reunión de fecha 02 de septiembre de 2025, la comisión escuchó la opinión escrita remitida por el Ministerio de Viviendas y Edificaciones.

- ✓ En fecha 28 de octubre de 2025, la comisión revisó la redacción alterna elaborada por los técnicos y asesores al texto de la iniciativa. Esta redacción fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por los técnicos y asesores asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente **núm. 00980,** sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

Firmantes: Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente en función de presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce al cantautor Francisco Pache Torres (Ramón Torres) por su trayectoria en beneficio de La Altagracia y el país. Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo.

Expediente núm. 00619-2025 -PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es reconocer a Ramón Torres por su exitosa trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana, constituyéndose en un ejemplo que llena de orgullo a la Nación dominicana.

El cantautor Francisco Pache Torres (Ramón Torres) nació el 18 de julio de 1949 en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia. Es considerado como uno de los pioneros de la bachata moderna por su papel en la redefinición del género al incluir letras románticas, melodías de guitarra e implementación de nuevos instrumentos como el piano y el acordeón.

Francisco Pache Torres cuenta con más de 30 años de carrera musical, logró despertar una gran admiración dentro de sus fanáticos. Ha logrado ganar diversos reconocimientos en la música, además de consolidarse como uno de los cantantes de bachata con más prestigio a nivel internacional.

Es deber del Senado de la República exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reuniones celebradas durante los meses de: julio, agosto, septiembre y octubre del presente año, donde se analizó el contenido de la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.

- Revisión de las sugerencias y de los informes técnicos de los asesores técnicos de la comisión, los cuales consideran que la propuesta amerita una readecuación de acuerdo con la técnica legislativa, por lo que la comisión aprobó el informe legislativo con redacción alterna.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con redacción alterna** a la iniciativa marcada con el expediente núm. **00619.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución del Senado de la República que reconoce al Ingeniero Ramón Alburquerque Ramírez por su gran trayectoria política, legislativa y gerencial en la administración pública de la República Dominicana. Presentado por el senador Pedro Antonio Tineo Núñez.

Expediente núm. 00572-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer mediante la entrega de un pergamino al ingeniero Ramón Alburquerque Ramírez por su extraordinaria y destacada trayectoria profesional, política y académica, en virtud de sus aportes al desarrollo institucional, económico y legislativo de la República Dominicana.

Ramón Alburquerque Ramírez, nacido el 5 de junio de 1949 en el municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata, es un destacado político dominicano, reconocido por su compromiso con la democracia, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

El señor Alburquerque Ramírez realizó estudios en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en la Universidad de Kansas, obteniendo el título de Ingeniero Químico, mención computadora; cursó especializaciones en modelos de planificación y desarrollo económico en la Universidad McGill en Canadá y en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; en Suiza se especializó en refinación de metales preciosos, en Noruega en recursos naturales y medio ambiente, en la Universidad de Zulia ubicada en la República Bolivariana de Venezuela, se especializó en planificación y desarrollo económico.

En la República Dominicana el Ing. Alburquerque, en el ámbito académico se desempeñó como docente en el Liceo Juan Pablo Duarte, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en la Universidad Católica Santo Domingo.

Ha sido conferencista de la Universidad Tecnológica de Santiago, de la Colorado School of Mines y de la Rodger University en el estado de New Jersey, Estados Unidos.

En cuanto a su ejercicio profesional, el Ing. Alburquerque se ha desempeñado desde 1972 al 2001 en distintas funciones en instituciones públicas como son: Comisión Nacional Técnica Forestal, Instituto Dominicano de Tecnología Industrial, Comisión Nacional de Energía, Refinería Dominicana de Petróleo, secretario técnico de la Presidencia, senador de la provincia de Monte Plata, presidente del Senado de la República en los años 1994, 1995 y 2001.

Por lo antes expuesto, es deber del Estado conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, como es el caso del ingeniero químico Ramón Alburquerque.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reuniones celebradas durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del presente año, donde se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.

- ✓ Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la comisión, quienes sugieren modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00572**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Ahora, con la anuencia del presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, me permito leer el siguiente informe.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la Resolución que solicita al director del Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el saneamiento del río la Yeguada del municipio de Miches, provincia de El Seibo. Iniciativa propuesta por el senador: Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 00961-2025-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene por tiene por objeto solicitar al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la ejecución inmediata de las acciones necesarias para el saneamiento del río La Yeguada, en el municipio de Miches, provincia de El Seibo, con el propósito de garantizar la recuperación y conservación de este recurso hídrico vital, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

El río La Yeguada, también conocido como arroyo Yeguada, ubicado en el municipio de Miches, provincia de El Seibo y próximo a las localidades de La Mulata y Sabana de Los Franceses, constituye una fuente natural de agua de vital importancia para las comunidades del referido municipio y zonas aledañas. Este importante recurso hídrico, históricamente ha sido utilizado para el consumo doméstico, la agricultura, el saneamiento ambiental y el mantenimiento del equilibrio ecológico local.

El referido río se encuentra actualmente en un alarmante estado de contaminación y deterioro ambiental, como consecuencia del vertido inadecuado de desechos sólidos y líquidos, la sedimentación, la deforestación de sus márgenes y la ausencia de una política sostenida de protección y manejo ambiental.

El saneamiento del río La Yeguada constituye una acción urgente que requiere la intervención inmediata del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), como

órgano competente en la gestión y conservación de los recursos hídricos, a fin de garantizar la recuperación de su cauce, la protección de sus riberas y la sostenibilidad de este valioso recurso natural para los habitantes del municipio de Miches y de toda la provincia de El Seibo.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su función de representación, promover iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, la salud pública y el desarrollo sostenible de la población, como lo es el saneamiento del río La Yeguada en el municipio de Miches, provincia de El Seibo, cuya intervención resulta urgente para garantizar el acceso a recursos hídricos limpios, preservar los ecosistemas locales y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente realizó una reunión en fecha 28 de octubre de 2025, con el objetivo de conocer y escuchar las consideraciones del senador Santiago José Zorrilla, proponente de la misma y la revisión del informe técnico y las opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta comisión.

Conclusión

Luego de concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta que la misma no entra en contradicción con lo establecido en la Constitución de la República y posee una redacción adecuada, acorde con las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el núm. de Exp. 00961, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar la redacción de los considerandos terceros y quinto, para que se lean del siguiente modo:

"…Considerando tercero: Que el río La Yeguada se encuentra actualmente en un alarmante estado de contaminación y deterioro ambiental, como consecuencia del vertido inadecuado de desechos sólidos y líquidos, la sedimentación, la deforestación de sus márgenes y la ausencia de una política sostenida de protección y manejo ambiental; asimismo, la escorrentía de las aguas de lluvia enturbian el litoral costero frente al pueblo de Miches y la Playa Arriba, al igual que toneladas de plásticos, provocando daños a los corales, por la falta de saneamiento y la acumulación de residuos, lo que toca, también a actividades recreativas, a los turistas y visitantes;

Considerando quinto: Que la situación del río La Yeguada pone en grave riesgo la salud pública de los habitantes del municipio de Miches, al exponerlos a fuentes contaminadas de agua y a condiciones ambientales insalubres; amenaza la biodiversidad local al degradar los hábitats naturales de múltiples especies, y atenta contra los derechos fundamentales de las generaciones presentes y futuras a disfrutar de un medio ambiente sano, equilibrado y sostenible, tal como lo consagra la Constitución de la República Dominicana;…"

- Modificar los vistos, para que se lean:

"**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República."

El contenido de esta iniciativa, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Tengo dos informes de la Comisión de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

Informe que rinde la comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la construcción de destacamentos policiales en el barrio Villa Guerra de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, en la sección La Cuchilla y el distrito municipal de San Francisco-Vicentillo, de la provincia de El Seibo. Presentado por el senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 00204-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la construcción de destacamentos policiales en el barrio Villa Guerra de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, lo que propiciaría la seguridad colectiva y la paz social.

El Seibo, se caracteriza por un dinamismo económico en crecimiento y una sostenida transformación social, posicionándose entre las provincias con mayor proyección de desarrollo del país, por lo que sus habitantes constantemente demandan de servicios de seguridad policial, que garanticen la convivencia pacífica y contribuyan a la disminución de actos que puedan afectar sus vidas y propiedades.

Los munícipes del barrio Villa Guerrero, de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, de la sección La Cuchilla y del distrito municipal de San Francisco-Vicentillo, de la provincia de El Seibo, carecen de dotaciones policiales que permitan la prevención de delitos y protección de la población.

La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece en su punto 1.2.2, como parte de sus objetivos específicos: "Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social".

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la comisión, quienes sugirieron presentar una redacción alterna, la cual abarca la modificación del título, los considerandos, readecuación de los vistos y de la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por los miembros de la comisión.

En reunión de fecha 04 de noviembre de 2025, se revisó el contenido de la redacción alterna presentada.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00204**, presentando una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Faride, escuche esta resolución, te lo decimos por aquí, por la curul que es lo que nos corresponde, ya que por el teléfono es difícil comunicarse con ella.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en pos de frenar la migración ilegal que afecta al país y solicitar la colaboración de la comunidad internacional ante la crisis que atraviesa la vecina nación. Presentada por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00652-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto respaldar las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en favor de frenar la migración ilegal que afecta al país.

Por años, la República Dominicana ha venido enfrentando una crisis migratoria desde la República de Haití, la cual se ha incrementado en los últimos meses, debido a la inestabilidad social, política y económica que vive la vecina nación, donde grupos armados han desestabilizado sus instituciones y sembrado el terror en su población, lo cual ha potencializado un aumento del éxodo de personas hacia nuestro país y la inseguridad en la zona fronteriza.

La inmigración ilegal descontrolada en República Dominicana trae consecuencias económicas, sociales, culturales y demográficas, afectando sectores como la salud y la educación, debido a los altos índices de pobreza entre los inmigrantes.

Ante la situación institucional y social que vive el vecino país, el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ha acudido a diferentes foros nacionales e internacionales, exponiendo la necesidad de que la comunidad internacional y los organismos multilaterales auxilien al pueblo haitiano y ayuden al país a controlar la inmigración ilegal y velar por la seguridad fronteriza de la nación dominicana.

Debido a la incertidumbre que vive el pueblo dominicano, el presidente de la República ha ordenado el reforzamiento de la seguridad fronteriza y la extensión del muro fronterizo, el fortalecimiento de las autoridades migratorias y mayores controles en las atenciones médicas y facilidades para la contratación de mano de obra nacional, pues corresponde al presidente tomar las medidas necesarias para proveer y garantizar la seguridad nacional en beneficio de la preservación de la soberanía del país, la tranquilidad de las personas y la estabilidad política y social de la nación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la comisión, quienes sugirieron presentar una redacción alterna, para readecuar la redacción lingüística. Esta sugerencia fue acogida por los miembros de la comisión.

En reunión de fecha 04 de noviembre de 2025, se revisó el contenido de la redacción alterna presentada.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00652**, presentando una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto

Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Antonio Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Senado; a los demás miembros del Bufete, senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para implementar un mecanismo de supervisión que verifique y garantice el cumplimiento de la cuota laboral para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la Ley núm. 5-13, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Proponente senador: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

Expediente núm. 00535-2025-PL0-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto garantizar la aplicación de la cuota laboral para personas con discapacidad, establecido en la en la Ley núm. 5-13, sobre Discapacidad en la República Dominicana mediante la implementación de un mecanismo de supervisión que verifique y garantice su cumplimiento.

Según las estadísticas del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el país se registraron 479,501 personas que viven con alguna discapacidad, evidenciándose, en este grupo poblacional, un alto porcentaje en condiciones de pobreza o pobreza extrema, debido en gran medida a la falta de un trabajo formal.

La Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana establece en el párrafo del artículo 14, que el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) debe procurar que las instancias públicas y privadas garanticen la participación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad en sus nóminas de trabajo. Esta participación nunca será inferior al cinco por ciento (5%) en el sector público y al dos por ciento (2%) en el sector privado, en entornos laborales abiertos, inclusivos, accesibles y en condiciones de igualdad con las demás.

Sin embargo, según datos de la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR), la tasa de desempleo entre la población con discapacidad en República Dominicana se sitúa en un 17.1%, mientras que apenas el 11.6% de las empresas ha implementado políticas inclusivas para su contratación; indicando además que más del 80% de las personas con discapacidad mayores de 18 años permanece fuera del mercado laboral.

La implementación de políticas de inclusión laboral representa un mecanismo esencial para promover la igualdad de oportunidades y garantizar el respeto a la dignidad, la autonomía y la participación de las personas con discapacidad en el desarrollo económico y social del país. Estas políticas no solo contribuyen a eliminar barreras estructurales y culturales que limitan el acceso al empleo, sino que también fortalecen la cohesión social y fomentan un entorno más inclusivo y equitativo.

Es deber del Senado de la República supervisar todas las políticas públicas que implemente el Gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de dicha propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 09 de septiembre de 2025, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató su pertinencia.

- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el contenido de los considerandos, a fin de ajustarlos a los preceptos legales y a las normas de técnica legislativa, por lo que la comisión decidió sugerir una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00535.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo,

miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución de reconocimiento póstumo al doctor Luis José Castillo Cruz, por su trayectoria ejemplar como médico, educador y servidor de la salud en la República Dominicana. Proponente: senador Daniel Rivera Reyes.

Expediente núm. 01026-2025-SL0-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer de manera póstuma al **Doctor Luis José Castillo Cruz**, por su extraordinaria trayectoria como médico, educador, servidor público y ciudadano comprometido con el bienestar social de nuestro país.

Luis José Castillo Cruz nació en el municipio de Santiago, provincia de Santiago, el 27 de diciembre de 1947. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio La Salle, donde se graduó de bachiller en 1965. Posteriormente, se trasladó a la Universidad de Santiago de Compostela, en España, donde se graduó de Doctor en Medicina en el año de 1972. Continuó su formación académica en San Juan, Puerto Rico, donde se especializó en Medicina Interna y Endocrinología, entre 1974 y 1979.

El **doctor Castillo Cruz** desempeñó funciones de alta responsabilidad, en el ámbito asistencial y académico, destacándose como fundador de la residencia de Medicina Interna

del Hospital Universitario José María Cabral y Báez, y como jefe de consulta externa y enseñanza en el Hospital Presidente Estrella Ureña. Formó parte de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) desde 1979, donde ejerció como profesor, coordinador y decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, fue presidente de la Asociación Médica Regional Norte y de la Asociación Dominicana de Médicos Internistas (ADOMEINT).

El doctor Luis José Castillo Cruz, durante la pandemia de covid-19, se convirtió en un pilar fundamental en la lucha contra esta enfermedad, sirviendo con entrega y valentía hasta su lamentable fallecimiento el 25 de julio de 2020, dejando un vacío irreparable en la comunidad médica, su familia y sus allegados.

Es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres de la nación que, con su esfuerzo, dedicación, educación y altruismo, han contribuido a la transformación y mejoría de la sociedad y se erigen en referentes para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 14 de octubre de 2025, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató su pertinencia.

- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el contenido de los considerandos, a fin de ajustarlos a los preceptos legales y a las normas de técnica legislativa, por lo que la comisión decidió realizar una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 01026.**

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro, Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turno de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el señor vicepresidente del senado Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, honorable presidente. Vamos a solicitarle, presidente, que la resolución que vamos a leer a continuación sea incluida en el Orden del Día. Se trata de la Resolución núm. 01204-2025.

Resolución que reconoce a la señora Kathleen Courtney Hochul, gobernadora del estado de Nueva York, Estados Unidos, por su destacado apoyo a la comunidad hispana, en especial a la dominicana

Considerando primero: Que la señora Kathleen Courtney Hochul, actual Gobernadora del Estado de Nueva York, destacada política estadounidense, ha demostrado un firme compromiso con la equidad, la inclusión y el fortalecimiento de las comunidades inmigrantes, promoviendo políticas públicas que contribuyen al desarrollo social, cultural y económico de los pueblos hispanos, y en especial, de la comunidad dominicana residente en los Estados Unidos; y

Considerando segundo: Que, durante su gestión, la Gobernadora Kathleen Courtney Hochul ha impulsado acciones en beneficio de importantes instituciones culturales hispanas especialmente dominicanas, como la creación del Centro Cultural Dominico-Americano en Washington Heights, el Instituto de Estudios Dominicanos en City College y el Instituto Cultural de la Herencia Hispana en Buffalo, promoviendo con ello la preservación, difusión fortalecimiento de la identidad y los valores de la diáspora dominicana;

Considerando tercero: Que la Gobernadora Kathleen Courtney Hochul ha liderado programas iniciativas de gran impacto social, tales como “Respuesta Rápida”, para apoyar el crecimiento de pequeñas empresas hispanas, y la “Iniciativa de Mentoría Latina”,

orientada al empoderamiento de jóvenes líderes, contribuyendo así a la equidad de oportunidades y al progreso económico de las comunidades latinas;

Considerando cuarto: Que la administración de Kathleen Courtney Hochul ha sido un ejemplo de cooperación y respeto hacia la comunidad dominicana, fortaleciendo los lazos de hermandad entre el Estado de Nueva York y la República Dominicana y valorizado el aporte de los dominicanos en los ámbitos cultural, académico, empresarial y político de la sociedad neoyorquina;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer y enaltecer a las personalidades extranjeras que, con su ejemplo y gestión pública, promueven la solidaridad, la diversidad cultural y el bienestar de las comunidades dominicanas en el exterior, fortaleciendo los vínculos históricos de amistad y cooperación entre pueblos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a Kathleen Courtney Hochul, Gobernadora del Estado de Nueva York, por su destacado apoyo y compromiso con la comunidad hispana, en la promoción implementación de políticas públicas inclusivas, programas de desarrollo y acciones que promueven la cultura y la identidad de los pueblos hispanos, especialmente de los dominicanos.

Segundo: Disponer que esta resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento y entregada formalmente a la Kathleen Courtney Hochul, como testimonio de gratitud aprecio del pueblo dominicano.

Tercero: Designar una comisión especial de senadores y senadoras para realizar la entrega de este reconocimiento, en la fecha, lugar y hora que disponga la Presidencia del Senado.

Firmado: Por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné y quien les habla, Pedro Manuel Catrain Bonilla.

(Final de la lectura).

In voce:

Vamos a solicitarle formalmente, señor presidente, que esta iniciativa de resolución sea incluida en el Orden del Día para fines de aprobación.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01204-2025 sea incluida en el Orden del Día para su conocimiento y aprobación. A votación.

> **Votación electrónica 003.** Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01204-2025, Resolución que reconoce a la señora Kathleen Courtney Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, Estados Unidos, por su destacado apoyo a la comunidad hispana, en especial a la dominicana**. 25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas, senadores y senadoras. Quiero referirme a tres elementos muy puntuales.

En primer lugar, solicitar, presidente, que la Iniciativa núm. 01205-2025, Resolución que solicita el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un proyecto habitacional de interés social para las familias que habitan los alrededores de las

cañadas del 30 de Mayo y Las Colinas y otras zonas vulnerables de la provincia Peravia, que pueda ser tomada en consideración y enviada a comisión.

Senador presidente: ¿La iniciativa?

Senador Julito Fulcar Encarnación: 01205- 2025.

Senador presidente: ¿Con relación?

Senador Julito Fulcar Encarnación: Una resolución que solicita la construcción de un proyecto habitacional en zonas vulnerables de la provincia Peravia.

Senador presidente: Vamos a enviarla a la Comisión de Obras Públicas.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Perfecto. En segundo lugar, presidente, en el día de hoy y a nombre de los peravianos, celebrar el júbilo y el orgullo que sentimos por la extraordinaria hazaña que llevó a cabo en la Serie Mundial de Béisbol nuestro distinguido pelotero Vladimir Guerrero Junior, hijo también de una gloria del deporte nacional e internacional y oriundo de nuestra provincia, Vladimir Guerrero.

Todos fueron testigos, porque sé que todos los aquí presentes vimos la Serie Mundial y que el pueblo dominicano también pudo disfrutar de esa hazaña extraordinaria que llevó a cabo este joven pelotero de Grandes Ligas, que enorgullece a la comunidad de Don Gregorio, al municipio de Nizao, a la provincia Peravia y a toda la República Dominicana.

Su extraordinario desempeño lo hizo distinguir como el jugador más valioso de esta serie regular del béisbol de Grandes Ligas, y para nosotros los peravianos y para la República Dominicana, es un gran estímulo y un gran orgullo. ÉL sirve de ejemplo a la juventud de la República Dominicana, y yo quiero en el día de hoy extender públicamente mis felicitaciones a Vladimir Guerrero Junior, por esa gran hazaña y ese liderazgo que demostró que lo coloca como un grande del deporte de Grandes Ligas.

En tercer lugar, presidente, y muy puntual, aprovechar para agradecer a los senadores que me acompañaron el pasado miércoles en el acto de rendición de cuentas de mi primer año de gestión. Particularmente agradecer a nuestro presidente Ricardo De Los Santos, a don Antonio Marte, que estuvo allí y se ganó el aplauso de la noche, al vocero de la Fuerza del Pueblo, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, y al senador Gustavo Lara, gracias por estar presente y ser testigo de excepción de esa extraordinaria actividad que realizamos a casa llena, tal y como habíamos dicho aquí en el Auditorio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Quisiera aprovechar para pedir un minuto y solicitarle al equipo técnico que pudiera pasar las imágenes, bien reducidas, de las incidencias que tuvimos en ese acto, donde también nuestro presidente tuvo la oportunidad de brindar un importante mensaje a los presentes, en aquella actividad que concentró a toda la sociedad de la provincia de Peravia. Si el equipo audiovisual pudiera ayudarnos, le agradecería.

(El senador Julito Fulcar Encarnación presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen de su contenido).

Senador Julito Fulcar Encarnación

Senador Julito Fulcar Encarnación: *Rendir cuentas no debe ser cumplir un acto protocolar, es hablar con transparencia, es mirar al pueblo de frente y a los ojos, decirles con claridad lo que hacemos, lo que hemos hecho; que el poder público solo tiene sentido cuando escucha, cuando resuelve, cuando acompaña, cuando está cercano y cuando sirve a la gente y, sobre todo, cuando transforma. Hemos llevado la voz de Peravia al corazón del Senado de la República.*

Este primer año ha sido un ejercicio de cercanía, porque entendemos que el Senado no puede ser un edificio lejano, el Senado debe y tiene que ser una extensión del corazón del pueblo dominicano, de que cada sonrisa de gratitud, cada familia que se levanta, cada joven que encuentra una oportunidad es el mejor reconocimiento que puede recibir un servidor público.

Peravia tiene todo para seguir creciendo: gente trabajadora, una posición estratégica, una producción agroindustrial pujante, una juventud llena de talento y un equipo emprendedor que no se rinde ni se rendirá jamás; porque Peravia merece más, porque nuestra gente merece oportunidades reales y porque el país necesita de políticos comprometidos con el bien común y no con los intereses particulares, promoviendo la esperanza, porque la esperanza es el combustible del cambio.

(Final del video).

In voce.

Muchas gracias, al equipo técnico. Muchas gracias, de nuevo presidente, y con usted a todo el equipo de senadores que nos honró con su presencia a pesar del clima. Muchas gracias a todos.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Siempre lo haremos con mucho gusto, con mucha satisfacción. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán Rodríguez.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Muy buenas tardes presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Voy a tomar este turno presidente en el día de hoy, porque desde el año 98, nosotros hemos usado este escenario para grandes proyectos de ley grandes empresas que se han instalado en la provincia de Montecristi. Y tengo una preocupación, porque el sector bananero en los últimos tres años ha ido en decadencia por la falta de competitividad que tenemos los dominicanos con los países de Centroamérica, que tienen un subsidio directo, los productores, y lamentablemente nosotros los bananeros lo que tenemos es penalidades con los impuestos que nos cobra el Gobierno.

En ese sentido, la provincia de Montecristi junto con la provincia de Valverde hemos perdido cerca de cuarenta mil tareas de guineo, porque no tenemos un mercado internacional y los bajos precios que hay en el país, ¿verdad?, hemos tenido que abandonar los predios y cerca de cuarenta mil tareas se han dejado de sembrar en los últimos tres años.

Yo viendo esa preocupación y nosotros teniendo un proyecto agrario como es el proyecto La Cruz de Manzanillo que tiene treinta y ocho mil tareas, nosotros nos dedicamos a tratar de ver cómo esos predios sean explotados o sean sembrados por empresas que puedan llevar empleo a la provincia de Montecristi. Lamentablemente, al yo tener todas las dificultades que he tenido, de familiares fallecidos, enfermedades de salud, no había podido empujar mucho estas empresas para ver cómo a través de Agricultura, del Poder Ejecutivo, nosotros podemos con un fideicomiso o un arrendamiento nosotros poder echar para adelante ese proyecto, y nosotros lo que hicimos fue que logramos traer dos empresas. Una es una empresa brasileña-española con la intención de sembrar dieciseis mil tareas de soya y le hicimos la propuesta tanto al ministro de Agricultura como al presidente de la República, para ver cómo esos predios que están totalmente abandonados, nosotros pudiéramos arrendárselos a estas empresas para poder nosotros tener mano de obra calificada para que la provincia de Montecristi no siga padeciendo de desempleo.

También logramos traer una compañía rumana con la intención de que el Estado dominicano, a través de un fideicomiso, un arrendamiento, nos arrendara diez mil tareas de coco; y he hecho todo el esfuerzo necesario para ver cómo estas empresas, pues, el Estado dominicano las complace y podamos nosotros hacer negocio para que esas treinta y ocho mil tareas, pues, nosotros podamos sembrarlas y tener una buena producción de exportación. Lamentablemente me ha sido imposible nosotros poder llegar a un entendimiento de esas empresas y lamentablemente esas tierras están totalmente abandonadas.

Por eso hago un llamado al presidente de la República, que él tiene a mano esas dos propuestas, igual que el Limber Cruz, nuestro gran amigo ministro de Agricultura, para ver cómo el presidente nos ayuda a que estas treinta y ocho mil tareas que están totalmente abandonadas nosotros poder arrendárselas o un fideicomiso para que el Estado salga ganando. Se me ha hecho imposible, presidente, colegas, senadoras y senadores; se me ha hecho imposible, nadie me escucha, y por eso uso este escenario para que el presidente se

entere, mucho más de lo que está enterado, para ver cómo nosotros echamos para adelante ese proyecto.

Ese es un proyecto que según la última conversación que sostuvimos con el ministro de Limber Cruz, es un proyecto que para poder echarlo hacia adelante necesita cerca de mil cien millones de pesos, y el Estado dominicano no puede hacer esa inversión. Para este año en el proyecto de ley de presupuesto y gastos públicos apenas tiene noventa y cuatro millones de pesos (RD$94,000,000.00) para ser invertido en un año. Entonces, con siete millones y pico de pesos que va a recibir el proyecto el año que viene, será imposible echar para adelante el proyecto. Por eso le hacemos un llamado al presidente para que nos ayude a que estas empresas sean escuchadas y nosotros, entonces, poder sembrar esa tierra que tanta falta nos hace a la provincia de Montecristi. Es un llamado que le hacemos para ver cómo nosotros podemos exportar soya y también podemos exportar coco y agua de coco.

En otro sentido, presidente, a nosotros también se nos han acercado inversionistas en la parte eléctrica, en la parte fotovoltaica y precisamente mañana estamos haciendo una cita con Joel Santos, ministro de Energía y Minas, para ver cómo nosotros se nos escucha y poder nosotros instalar cerca de cuatrocientos, quinientos megavatios- horas en lo que son paneles solares. Esperamos que el Gobierno nos escuche, porque hay un déficit energético y nosotros podemos con estos inversionistas que ya están aquí en el país, nosotros poder suplir la demanda eléctrica que tiene el país. Son proyectos que van a beneficiar grandemente a la República Dominicana y más a la provincia de Montecristi, porque lo que más tenemos es sol, y esas empresas están dispuestas a venir a invertir todo lo que sea necesario para nosotros instalar la cantidad de megavatios- horas que necesita el país. Así que esperamos que estas autoridades nos escuchen para nosotros solucionar el problema eléctrico.

Pero, también nosotros, presidente, tenemos un gran problema en Montecristi, un gran problema. En el día de hoy acaban de multar, de poner una multa a un inversionista con trescientos mil pesos (RD$300,000.00), que fue el escándalo que se hizo en La Cana de Villa Vásquez, donde en Montecristi, desde que usted pasa a Jaibón (que el compañero Odalis Rodríguez sabe, que es de su provincia) desde que usted pasa a Jaibón, la provincia de Montecristi lo que tiene es cambrón y espartillo La única provincia que no tiene nada que dañar al medio ambiente se llama la provincia de Montecristi. Y estos inversionistas, para

conseguir un permiso en Medio Ambiente, no sé lo que pasa en Montecristi. Se nos hace imposible conseguir permiso de construcción en Medio Ambiente, porque yo he llamado, llamo y ni a mí me hacen caso. Entonces, allá (nosotros que nos expresamos aquí de preservar los ríos) los dueños de minas secas lamentablemente "pasan las de Caín" y no conseguimos permiso para extraer los materiales de forma legal.

Entonces, yo le hago un llamado al ministro de Medio Ambiente que, por favor, nos abra una ventanilla única a los montecristeños para que cuando un inversionista, como por ejemplo la empresa Alba Bay, que tiene la intención de construir un aeropuerto internacional, tenemos un año y cuatro meses luchando con Medio Ambiente para que nos den los permisos medioambientales y donde se va a construir ese aeropuerto ahí lo que hay es cambrones, ahí no hay una matica de nada, cambrón y espartillo, ahí no hay nada que dañar; y, sin embargo, tenemos un año y cuatro meses yo ayudando a esta empresa a conseguir los permisos medioambientales y se nos ha hecho imposible. Entonces hacemos un llamado a nuestro gran amigo Paíno, que nos abra una ventana única a Montecristi, una ventana única.

Cuando en La Altagracia y en La Romana una gran familia, una gran familia de esta del Este va a construir un hotel, lo primero que hacen es trancar la parcela donde ni los ambientalistas pueden entrar menos los empleados de Medio Ambiente y ellos construyen a su antojo y nosotros los montecristeños que no tenemos nada que dañar, porque lo que tenemos son cambrones, se nos hace imposible conseguir los permisos para los inversionistas que quieren invertir en la provincia de Montecristi. Que nos abran una ventana única para que estas personas que tienen la intención de construir no tengan tanto problema y dure tanto tiempo nosotros conseguir un permiso para una construcción. Hasta para una remodelación de un hotel nosotros tenemos problemas.

En estos días en el Hotel Marina del Mar tuvimos que emplearnos a fondo con una remodelación de un restaurante, tuvimos que… inclusive le iban a poner una multa grandísima y suerte que uno intervino y fue una comisión y le autorizaron sus remodelaciones. Así, mi amigo Paíno, ábranos una ventana única, que nosotros lo que queremos hacer es la cosa con legalidad, no a medianoche, no de noche que es como se

hacen las cosas en muchas partes de la provincia de Montecristi. Hacemos ese llamado, porque en Montecristi lo que más tenemos en este momento son inversionistas.

Tenemos inversionistas en la parte agrícola, con coco, con soya, con melones. Tenemos inversionistas en la parte energética donde allá no se va a afectar nada, porque no tenemos nada que afectar porque allá no hay árboles, allá hay cambrones. Y tenemos inversionistas para la construcción de grandes hoteles, de un aeropuerto internacional, y yo llevo ya catorce meses siendo senador y lamentablemente no hemos podido lograr llegar a un acuerdo con Medio Ambiente. Un llamado que le hago de buena fe para que estos inversionistas, como están llegando a Pedernales, que vemos las grandes construcciones, lamentablemente nosotros no podemos construir absolutamente nada por los obstáculos que nos está poniendo Medio Ambiente. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc Rijo.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadoras y senadores colegas. Antes de hacer uso de la palabra, yo quiero ver un video de treinta segundos ahí que quiero pasar, que lo tiene en *queue* el equipo técnico, para pasarlo.

(El senador Rafael Barón Duluc Rijo presenta un video. A continuación, se coloca una imagen del mismo mientras el expone lo siguiente).

Vista de carreras de motocicletas en la provincia La Altagracia

Ese video ahí fue un "videíto" que mandé a hacer ahora, ayer, y eso es lo que está ocurriendo diario todas las noches en nuestra provincia. Nosotros tenemos una estadística en este país, lamentable, que somos uno de los países del área encabezando la mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito de toda el área, pero la provincia número uno, según la Oficina Nacional de Estadísticas de muertes por accidentes de tránsito, también la encabeza mi provincia. Una estadística también triste, 40.2 muertes por cada cien mil habitantes, y el 70% de esas muertes provienen de motoristas, motociclistas, una tasa que hay que bajar.

Nosotros ahora mismo, en la provincia La Altagracia, el grito desesperado de la provincia número uno de toda la ciudad ahora mismo, es el tema del tránsito. El tema del tránsito, los entaponamientos por el crecimiento que ha tenido la provincia, pero no así ha sido también de la mano el área que tiene que ver con las redes viales y de infraestructuras viales, pero también la falta de parqueos. Hemos tenido una provincia que ha crecido sin planificación, en toda la ciudad no hay donde parquearse, y encima de eso tenemos lo que a gritos dice la población, eso está a diario en la prensa, a diario todo el mundo diciéndolo, las demás autoridades también se han pronunciado: hay un mal manejo de la Digessett. Entiendo que no están haciendo el trabajo que deben de estar haciendo, porque encima de todo ese caos que tenemos, su trabajo es solo represivo, a horas pico de represión.

Yo entiendo que el trabajo de la Digessett, sabiendo las carencias que tenemos y el gran problema que tenemos, debe ser también de educar, de ayudar y de corregir y más que estar poniendo multas en el centro de la ciudad, haciendo ellos mismos los entaponamientos a horas pico de la ciudad, deberíamos estar ayudando a viabilizar el tránsito, y también a combatir este desorden que tenemos todas las noches en la ciudad. Todas las noches son carreras de cientos de motores, que no son clandestinas, porque no son clandestinas, sino que a la vista de todos.

Recientemente, hace apenas una semana, murió un señor muy querido de la ciudad, porque un motorista "calibrando", como lo llaman popularmente, levantando, se le estrelló arriba y lo mató, una persona muy querida. Eso está ocurriendo constantemente. Lo que ocurre no solamente son los accidentes, sino la intranquilidad, la inseguridad que le provoca a la ciudadanía; el desorden, el ruido, las muertes que se producen, pero, sobre todo, un sentido como de inseguridad que tienen los transeúntes y hasta los propios automovilistas cuando se

encuentran con cientos de motores echando carrera en el centro de la ciudad, en la salida y donde quiera.

Entonces, nosotros le hacemos un llamado a Interior y Policía, a la Policía Nacional, a Intrant y Digessett, que, por favor, y al ayuntamiento municipal, que también tiene que ver en este sentido, hacer una mesa de trabajo y sentarnos a ver cómo podemos solucionar este grave problema que afecta la seguridad, pero también la paz mental y la tranquilidad de la provincia La Altagracia. Así que, eso lo hacemos públicamente, de que se necesita intervenir urgentemente a Higüey con relación a este tema del tránsito y el desorden. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. En el día de hoy, queremos referirnos a una iniciativa que se fundamenta en la parte esencial que constituyen los pueblos y las naciones, que son algo más que territorio, que un espacio de tierra y en el caso de los estados insulares como el nuestro o costeros, de aguas territoriales, son el conjunto de eso con su cultura, con su historia, con sus tradiciones; eso es un pueblo. Y, dentro de la cultura, algo que marca las naciones y los pueblos es su folclor, y dentro del folclor, los ritmos. Nadie duda que el ritmo principal que caracteriza a este pueblo, a esta nación que es República Dominicana, es el merengue.

Hace cuatro años que se ha ido consolidando una actividad que busca promover este ritmo en todo el universo: el Festival Mundial del Merengue, denominado el Super Ultra Mega Merengazo, que se celebra en el municipio de Jarabacoa, precisamente, en este mes de noviembre, el próximo domingo, la cuarta versión. Esta versión está dedicada especialmente para uno de nuestros compañeros, uno de los mejores merengueros dominicanos, que es Héctor Acosta, “El Torito”. Nuestra propuesta en el día de hoy es que hemos elaborado una resolución con el núm. 01203-2025, que busca reconocer esta actividad, para que la misma sea reconocida, El Super Ultra Merengazo, Festival Mundial del Merengue de Jarabacoa, por su invaluable contribución a la promoción del merengue, la cultura dominicana y el

desarrollo turístico y económico del municipio de Jarabacoa, elevando el prestigio del país a nivel internacional.

Segundo, ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al empresario artístico Luis Medrano, productor general del evento, en nombre del Super Ultra Merengazo, Festival Mundial del Merengue de Jarabacoa.

Tercero, designar una comisión de senadores y senadoras para realizar la entrega formal de reconocimiento en la fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.

Pedir que esta resolución sea liberada de todo trámite y colocada en el día de hoy (en el Orden del Día) para que la misma sea aprobada y pueda ser entregada el próximo domingo durante la celebración de la cuarta versión del Festival Mundial del Merengue en Jarabacoa, dedicada a nuestro compañero, el senador Héctor Acosta, uno de los mejores merengueros dominicanos. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01203-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

> **Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Rogelio Genao Durán, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01203-2025, Resolución que reconoce al Super Ultra Mega Merengazo-Festival Mundial del Merengue de Jarabacoa por su contribución al turismo y a la promoción de nuestra música autóctona dominicana. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente. Saludos, colegas. Tomo la palabra para solicitar que una iniciativa, un proyecto de ley nuestro marcado con el 01055-2025, denominado Proyecto ley de cuidado y que crea el sistema nacional de cuidado en la República Dominicana, que fue enviado hace tiempo a la Comisión de Hacienda que, por favor, si cree posible, que nos manden ese proyecto a la Comisión de Salud, porque este proyecto tiene mucho que ver con salud y cuidado, sobre todo a envejecientes. Así que hacemos la solicitud, por favor.

Senador presidente: Muchas gracias. A solicitud del proponente vamos a solicitar someter el desapoderamiento de la Comisión de Hacienda la Iniciativa núm. 01055-2025 y remitida a la Comisión de Salud Pública. A votación el desapoderamiento de la Comisión de Hacienda y el envío a la comisión...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente, puede ser a la Seguridad Social también.

Senador presidente: Seguridad Social tiene más...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: A Seguridad Social, por favor.

Senador presidente: Perfecto. Queda enviado a la Comisión de Seguridad Social.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para desapoderar de la Comisión Permanente de Hacienda y enviar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones la Iniciativa núm. 01055-2025, Proyecto de ley de cuidados y que crea el sistema nacional de cuidados de la República Dominicana. **22 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente. En ese orden, queremos solicitar que la Iniciativa núm. 01096-2025, que fue enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pudiera ser la misma desapoderada, en función de que este proyecto trata de la modificación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios respecto al fortalecimiento de los gobiernos locales. En ese orden, estamos solicitando que la misma sea enviada a la Comisión de Desarrollo Municipal por el tema de ser una competencia eminentemente territorial. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter el desapoderamiento de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Iniciativa núm. 01096-2025 y enviada a la Comisión de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales. A votación el desapoderamiento de la Comisión de Justicia.

> **Votación electrónica 006.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para desapoderar de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y enviada a la Comisión de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales la Iniciativa núm. 01096-2025, Proyecto de ley orgánica que modifica la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, relativo al fortalecimiento de los gobiernos locales en la prevención de la violencia de género y la creación de unidades municipales de atención a las víctimas de violencia. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Guillermo Lama. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, señor presidente. Me dice Julito (refiriéndose al senador Julito Fulcar Encarnación) que si voy a hablar otra vez, porque yo he tenido ningún turno ponencia. Julito no es fácil, presidente.

Miren, senadores y senadoras, y a todo el equipo técnico y demás: nosotros no somos dados a reconocer los puestos otorgados a las personas a través de los votos y a través de las posiciones como funcionarios. No somos dados a reconocer eso, porque creo que es un deber y los que somos más críticos de cuando no lo hacemos bien, porque nos pagan para hacerlo bien, no para que lo hagamos mal. Pero esta vez quiero hacer un aparte realmente en lo que tiene que ver con el MIVED, el Ministerio de la Vivienda, en la persona del señor Carlos Bonilla, en la persona del señor Ney García, y también en el presidente, porque sin la autorización del presidente y su anuencia, y su buena voluntad, las cosas no se pueden lograr.

Justamente este domingo 2 en San Francisco de Macorís, quedó inaugurado el Hospital Regional Ángel María Gatón, y tenemos que decir que nos sentimos orgullosos, no solamente de esa mega obra, sino del trabajo que hemos venido haciendo como representantes de nuestra provincia. Es bueno hacer un poquito de historia, porque realmente cuando se hace política pública, las cosas tienen que darse a conocer, se hacen con buena intención, pero también porque tienen que haber méritos para muchas personas que han logrado que las cosas se lleven a cabo.

Siendo nosotros diputados, año 2016, entrando a la Cámara de Diputados, treinta días después logramos someter una resolución pidiendo al Poder Ejecutivo la construcción de este hospital, que en ese entonces, Hospital San Vicente de Paúl. Logramos esa resolución y tenemos que admitir que también nos metimos en problemas por lograr esa resolución, porque estando en oposición, pues, lo saben los amigos de la oposición aquí, que votan siempre en contra, y nosotros también votábamos en contra de ciertas cosas, justamente el presupuesto, por los préstamos, como entendíamos que no se les estaba dando buen uso.

Sin embargo, cuando logramos ver el Hospital San Vicente de Paúl y la avenida circunvalación, (otra resolución que también sometimos) en el presupuesto de ese año del 2017, pues, nosotros tuvimos que votar la línea de estar en contra, de votar a favor del presupuesto, y pararnos y pedir a nuestro partido que nos excluyera del listado porque íbamos a votar por ese presupuesto, porque habíamos sometido esas dos resoluciones y primero está nuestra provincia, después está nuestro partido, después está el Gobierno, porque realmente quien nos elige a nosotros, los senadores, son los pueblos y esos son los que representamos, aunque también tengamos...

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Yo voté.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Usted no votó por eso. Entonces, debo dar las gracias, realmente, por esta mega obra que se presenta allá. También felicitar al presidente, porque también dejó inaugurado un techado para la UASD, que también ha sido un pedido, pero también una planta de tratamiento en el municipio de Pimentel y prometió también, que ya la parte de asfaltado de Pimentel se iba a reiniciar, que conste la gente de Pimentel, que nosotros gestionamos, nosotros solicitamos, pues, no somos quienes autorizamos, pero sí los representamos a ellos.

En otro orden, pedí un minuto de silencio para Henry Hierro y dos personas más, Francisca Salazar y Olga Domínguez. Quiero, en lo que respecta a Henry Hierro, mencionar que nosotros habíamos sometido una resolución que reconoce al destacado músico, productor, compositor, cantante y arreglista Henry Hierro por su fecunda labor artística y social. Esta resolución fue aprobada por la Comisión de Cultura el 23 de julio del año 2025. Ya Henry estaba padeciendo sus problemas de cáncer y teníamos la esperanza de que se recuperara para poder traerlo aquí y entregarle ese reconocimiento.

Aquí está la resolución ya aprobada por el Senado, firmada por el presidente Ricardo De Los Santos, la doctora Lía Díaz de Díaz y Aracelis Villanueva. Lamentablemente, vamos a tener que hacerlo ya póstumo porque se nos fue el maestro, y decir que el domingo estábamos de fiesta con la visita del presidente y el lunes estábamos de luto con el fallecimiento de Henry Hierro. En paz descanse, maestro, y qué bueno que dejó ese legado,

que al final lo que hacía era comprar instrumentos para enseñar a los niños a tocar música. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Yo también me uno a las felicitaciones, tanto al MIVED como al presidente de la República por ese hospital regional. Compañeras y compañeros, para que tengan una idea: más de cuarenta mil metros cuadrados de construcción, y ya se inauguró el 70%, es decir, que se está trabajando. Se están inaugurando megas obras. Entiendo que cuando se termine va a ser el hospital más grande del país. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz Sajiun.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Presidente, quiero informar, como ustedes han visto en los medios de comunicación nacionales, la situación que ha venido pasando en mi provincia de San José de Ocoa. Doce días, y podría decir que los peores doce días del año han sido los últimos doce días para nuestra provincia. Desde que iniciaron las lluvias y estuvimos desde el inicio en alerta roja, prácticamente, desde el 23 de octubre comenzó a llover entre moderado y fuerte en nuestra provincia de San José de Ocoa. Tenemos mucha pérdida en la agricultura, los caminos vecinales de nuestra provincia, prácticamente todos están al día de hoy colapsados.

Agradecemos infinitamente la atención que ha tenido el presidente de la República, Luis Abinader, con nosotros y con la provincia de San José de Ocoa. Siempre desde el primer día, recuerdo que le escribí el 24 de octubre, informándole de las fuertes lluvias que habíamos recibido en ese momento, principalmente en el municipio de Rancho Arriba. Desde ese momento, estuvo atento a lo que estaba pasando en San José de Ocoa. Pasaron otros días con lluvias más débiles, hasta que vino una fuerte lluvia el miércoles 29 de octubre. Inició a las dos de la madrugada (2:00 a. m.) y todavía eran las seis de la tarde (6:00 p. m.), siete de la noche (7:00 p.m.), y seguía lloviendo.

Apretó nueva vez a eso de las ocho y treinta de la noche (8:30 p.m.), y paró a las nueve y quince (9:15 p. m.) nueve y media (9:30 p. m.), y ahí fue que inundó, entonces, la mayoría de las cañadas secas del municipio de Ocoa y del municipio de Sabana Larga, inundaron varios sectores vulnerables del municipio cabecera de San José de Ocoa y del municipio de

Sabana Larga. Alrededor de cuarenta familias, tuvimos esa noche, que sacar de sus hogares y trasladarlos a familiares que vivían cercanos.

Quiero felicitar, también, el trabajo que realizó y que siguen realizando todavía al día de hoy la Defensa Civil, la Cruz Roja y los bomberos de la provincia de San José de Ocoa. De verdad, que esos organismos de socorro son los verdaderos héroes. El trabajo que realizó la Digessett, la Policía Nacional, los policías municipales; la honorable gobernadora de la provincia de San José de Ocoa, Josefa Oliva Castillo de Peralta, y todo su equipo. De verdad que debemos felicitar el gran trabajo que realizaron; los honorables diputados también. Ocoa tiene algo y es que podemos pelearnos, pero en momento de que los ocoeños necesitan sus autoridades, en un momento todos estamos unidos para ir en socorro de nuestra gente.

Allá recibimos al presidente de la República, estuvo acompañado del ministro Administrativo de la Presidencia, también llegó el director del Indrhi, nuestro amigo Olmedo Cava, que tiene un gran trabajo que realizar en San José de Ocoa. Tenemos todavía comunidades incomunicadas, donde la creciente del Río Nizao mantiene incomunicada la parte de Los Palmaritos, Las Auyamas Abajo, Los Cajones, El Rosalito; ese tramo carretero es importante que tenga una intervención de parte del Ministerio de Obras Públicas. Prácticamente tres kilómetros y medio tiene ese tramo carretero y que yo entiendo que es el momento de hacer las reparaciones de lugar y de que Olmedo Cava pueda hacer un muro de gaviones, como necesita esa comunidad de Las Auyamas, para que ese río deje de amenazar a los humildes agricultores del Distrito Municipal de Nizao- Las Auyamas.

Quiero aprovechar para realizar un llamado, presidente, a todos los contratistas de la provincia de San José de Ocoa. Ahí todavía tenemos la comunidad de Monte Negro, en Rancho Arriba, incomunicada, y ese puente hace más de un año que el contratista tiene un avance significativo y lo único que ha realizado hasta el momento es ponerle el letrero de que ahí se va a construir un puente; pero lo mismo pasa en la zona alta de El Pinar, donde los arroyos, por las fuertes lluvias, incomunicaron a toda la zona alta de El Pinar, pero esa zona alta de El Pinar también tiene un contrato realizado con la constructora Mar, que se le dio un avance significativo y son muy pocos los avances que se ven en esa zona.

Los comunitarios de la zona alta de El Pinar dicen que mueven una piedra de aquí y la llevan allí, y que no se adelanta el trabajo; y lo mismo pasa en la comunidad de Parra, que el río Ocoa se comió la carretera, y al día de hoy todavía está incomunicada, más con el arroyo y la crecida del arroyo, que todavía el domingo en la noche creció el arroyo de Parra cuando ya otras comunidades ya ni siquiera estaba lloviendo y la comunidad de Parra también, ese tramo carretero, el Naranjal-Parra, tiene un contrato realizado con la constructora Mar, que al día de hoy no ha llevado ni siquiera equipo para abrirle paso a la comunidad laboriosa y trabajadora y de gente humilde de Parra. Una comunidad que ha dado alcaldes en el municipio de Ocoa, que ha dado diputados en la provincia de San José de Ocoa, que la mayoría de las reinas y los reyes del municipio de San José de Ocoa vienen de la comunidad de Parra, porque son muchachos súper inteligentes y familias muy trabajadoras.

Yo entiendo que es el momento de que tanto el Grupo Estrella, que tiene el tramo carretero Ocoa, cruce de Ocoa, le ponga atención al socavón que hay en el kilómetro 4 y que comience a trabajar en ese socavón que tiene ese tramo, prácticamente, con un desvío, el tramo carretero, para llegar a San José de Ocoa. Que la constructora Mar le preste atención al contrato que tiene con la zona alta de El Pinar y con la carretera de Parra. Y que la constructora, que al día de hoy no recuerdo el nombre, que tiene el puente de Monte Negro, mire hacia San José de Ocoa, se instale en Rancho Arriba y que no salga del municipio de Rancho Arriba hasta dejar construido ese puente. También, presidente, está el puente Pedro Fabio en el municipio de Sabana Larga, que hemos hablado en varias ocasiones aquí, desde la curul, solicitando al Grupo Estrella que arranque con ese puente, que termine ese puente que tiene dividido al municipio de Sabana Larga.

Eso quería expresar, presidente, y quiero decir y dejar claro que el presidente de la República le ha cumplido a San José de Ocoa. Los que le han incumplido a San José de Ocoa son los contratistas, las constructoras que tienen las obras y que muchos de ellos están ganando licitaciones sentados en oficinas con aire acondicionado aquí, y luego lo que hacen es subcontratar a personas o quizá vender las obras para adelante. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Bien, voy a comenzar para que los senadores anoten que el día 13 de noviembre, todos los años durante veintiún años ya, vamos a celebrar en Higüey una gran actividad de las treinta y dos provincias del país, y están invitados los senadores. Ahí llevamos aproximadamente sobre la diez o quince mil personas y las alimentamos, las llevamos y las traemos gratis todos los años. Ese es el Día Nacional del Chofer. Los invito a ustedes a participar con los transportistas, a darle gracias a Dios porque Dios nos ha librado del 98% de los accidentes de tránsito a los conductores. Siempre vamos a darle gracias a Dios. En vez de ponernos a beber, a emborracharnos, le vamos a dar gracias a la Virgen Santísima de la Altagracia como patrona de nosotros.

El 13 de noviembre once de la mañana (11:00 a. m.) en Higüey. Una misa oficializada por el arzobispado siempre. Todos los años la hacemos, treinta y dos provincias. Vamos a cumplir veintiún años en ese tipo de actividad y los invitamos a ustedes para que participen. Les damos comida gratis, los llevamos y lo traemos, gracias a los comedores económicos que siempre nos las da.

Quiero decirle al señor presidente de la República que de nada vale la gran inversión que el presidente está haciendo en Pedernales. De nada vale si el presidente no conecta el Cibao con el Sur. El Sur sería parte de la riqueza conectando el Cibao a treinta y ocho kilómetros. Decirle al presidente que no se lleve de lo que le están hablando, por ahí no se le hace daño a nada el medio ambiente, a nada. Las riquezas que van a tener el Cibao en pleno y el Sur en pleno va a ser que el presidente se va a casar con la gloria; decirle al presidente que si él no la hace, otro presidente la va a hacer y él está consciente que la va a hacer otro presidente, porque ya habían presidentes que antes de llegar, pensaban que se iban a quedar como el presidente Danilo Medina y la tenían en carpeta.

Entonces, ¿por qué usted, presidente? Si estamos de acuerdo los treinta y dos senadores y estamos de acuerdo todos los diputados de República Dominicana y estamos de acuerdo que queremos unir las ocho provincias del Sur con todo el Cibao para la riqueza, para el turismo y para que Pedernales sea más grande ¿por qué usted, señor presidente, no le presta atención a esto? Préstele atención, señor presidente, que esa carretera, si usted no la hace, la va a hacer otro. Entonces, vamos a hacer la carretera para que usted se case con la gloria, para

que el Cibao y el Sur se unifiquen como verdaderamente están unificados en Dios, en la tierra y en todas partes. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. El señor vocero tiene la palabra, Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores, senadoras. Presidente, no iba a tomar un turno, pero el amigo senador por la provincia de Ocoa se refirió al tema de la visita del señor presidente el viernes a su provincia. Quiero destacar que el señor presidente de la República, junto al ministro administrativo de la Presidencia, don Andrés Bautista, y Deligne Ascensión, nos visitaron el pasado viernes en la Gobernación Provincial, también fue al municipio de Polo, donde se les rindió un informe detallado de los daños que provocaron las aguas caídas luego del paso de la tormenta Melissa.

En Barahona hubo daños a la agricultura, al café de Enriquillo, Loma de Chene, Paraíso, también hubo daños en los caminos vecinales de toda esa parte de la provincia por la crecida de arroyos y cañadas, desbordamiento, comunidades incomunicadas. También el café de Polo sufrió grandes pérdidas, daños a la agricultura en el municipio de Peñón, Fundación, Pescadería, tanto los sembradíos de plátano, yuca y entre otros rubros fueron afectados; pero, señor presidente, luego el sábado y el domingo se produjo más aguacero que los que cayeron fruto del paso de la tormenta, y hubo desbordamiento de ríos como lo es el río Arroyito, que nace en las montañas del Distrito Municipal de La Guásara.

Este río pasa prácticamente por el centro del municipio de Barahona, municipio cabecera de la provincia, dañando nuestras calles, afectando a las personas que viven en esa zona, desbordamientos de cañadas, porque lamentablemente nosotros tenemos cañadas en nuestros pueblos que han sido asfaltadas, hasta aceras y contenes tienen, imagínese una crecida de una cañada de esas, todo el daño que le ocurre a las viviendas de esa zona. Dago (refiriéndose al senador Dagoberto Rodríguez Adames), que conoce el municipio, dice la cañada de Papoy, sí, la cañada de Camboya, entre otras localidades. Agradecemos la disposición de nuestro presidente y el apoyo que le dio a cada uno de nuestros síndicos, y

dispuso apoyo a los agricultores, comerciantes y empresarios de nuestra provincia. Gracias, presidente.

Quiero, cambiando un poquito de tema, aprovechar y agradecerle al Consejo Nacional de la Seguridad Social, cuyo presidente es el ministro de Trabajo, el compañero y amigo Eddy Olivares, que el pasado jueves se aprobó en la reunión del Consejo Nacional de la Seguridad Social incluir la cirugía de reducción mamaria. Ustedes recuerdan que habíamos presentado un proyecto desde el año pasado de octubre del año pasado, una resolución que fue aprobada por todos los senadores, donde pedíamos al Consejo incluir dicho procedimiento para que las aseguradoras de salud, las llamadas ARS, le den cobertura a dicho procedimiento. Y agradecemos ese apoyo, porque las mujeres necesitan de dicho procedimiento para evitar dolores de espalda, desviación de la columna, hundimiento de los hombros, entre otras sintomatologías que produce esta patología. Pero quiero hacer un llamado de atención al mismo Consejo, porque aunque nos dieron respuesta, solamente se incluyó a los pacientes del régimen contributivo, y los más humildes, los más pobres, los más desposeídos, la ARS que tienen es ARS SENASA subsidiado, y no están dentro de la cobertura.

Nos comunicamos con el ministro, y le dijimos que íbamos a pedir desde aquí, desde esta tribuna, que las pacientes humildes que tienen ARS subsidiadas también deben dársele cobertura. Y nosotros tenemos hospitales como el Salvador B. Gautier, donde existe la principal escuela de cirugía plástica de la República Dominicana, con profesionales capaces, y otros hospitales que también ofrecen dicho servicio. Por ende, las pacientes del régimen subsidiado también deben ser incluidas para que dicho procedimiento se le pueda realizar.

Ya está bueno a los representantes de las ARS, los seres humanos no eligen de qué quieren enfermar, de qué quieren padecer, de qué quieren morir. Las ARS deben dar cobertura, y nosotros estaremos exigiendo, con el apoyo de todos ustedes, senadores y senadoras, reitero, que se incluya en el catálogo de servicios la cirugía de reducción mamaria para las pacientes del régimen subsidiado. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias vamos a someter a votación el Orden del Día incluyendo las iniciativas 01130-2025, 01204-2025, 01205-2025 y 01203-2025. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Ahora tenemos dos iniciativas para segunda discusión, no tenemos para primera; ambas iniciativas fueron aprobadas en dos discusiones en el Senado de la República y perimidas en la Cámara de Diputados. Por lo que, vamos a solicitar darle el tratamiento acostumbrado: vamos a liberarlas de lectura para ser sometidas una por una. Sometemos a la liberación de lectura de las iniciativas 01172-2025 y 01173-2025 en segunda discusión.

> **Votación electrónica 008.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
> 01172-2025, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde.
> 01173-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a

unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las sometemos una por una.

10.7.1 Iniciativa: 01172-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde. Proponentes: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 15/10/2025.en agenda para tomar en consideración el 21/10/2025. Tomada en consideración el 21/10/2025. Liberada de trámites el 21/10/2025. En agenda el 27/10/2025. Aprobada en primera lectura el 27/10/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01172-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01172-2025, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Moisés Ayala.

10.7.2 Iniciativa: 01173-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 16/10/2025.en agenda para tomar en consideración el 21/10/2025. Tomada en consideración el 21/10/2025. Liberada de trámites el 21/10/2025. En agenda el 27/10/2025. Aprobada en primera lectura el 27/10/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01173-2024 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01173-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Franklin Romero y de Alexis Victoria.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres iniciativas para única discusión que fueron leídas íntegramente sus informes y los proyectos. Tenemos las iniciativas 01130-2025, 01204-2025 y 01203-2025, vamos a someter que sean liberadas de lectura ya que fueron leídos íntegramente sus informes. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
01130-2025, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito el 21 de agosto de 2023.
01204-2025, Resolución que reconoce a la señora Kathleen Courtney Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, Estados Unidos, por su destacado apoyo a la comunidad hispana, en especial a la dominicana.

01203-2025, Resolución que reconoce al Super Ultra Mega Merengazo- Festival Mundial del Merengue de Jarabacoa por su contribución al turismo y a la promoción de nuestra música autóctona dominicana. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las sometemos una por una.

10.8.1 Iniciativa: 01130-2025-SLO-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito el 21 de agosto de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 30/9/2025. Tomada en consideración el 30/9/2025. Enviada a comisión el 30/9/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído el 4/11/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01130-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01130-2025, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre la supresión de visado para pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito el 21 de agosto de 2023. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01204-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce a la señora Kathleen Courtney Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, Estados Unidos, por su destacado apoyo a la comunidad hispana, en especial a la dominicana. Proponentes: María Mercedes Ortiz Diloné y Pedro Manuel Catrain Bonilla y Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 04/11/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01204-2025 en única discusión. A votación.

> **Votación electrónica 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01204-2025, Resolución que reconoce a la señora Kathleen Courtney Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, Estados Unidos, por su destacado apoyo a la comunidad hispana, en especial a la dominicana. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Lía Díaz de Díaz y de Guillermo Lama.

10.8.3 Iniciativa: 01203-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce al Super Ultra Mega Merengazo- Festival Mundial del Merengue de Jarabacoa por su contribución al turismo y a la promoción de nuestra música autóctona dominicana. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 04/11/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01203-2025 en única discusión. A votación.

> **Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01203-2025, Resolución que reconoce al Super Ultra Mega Merengazo- Festival Mundial del Merengue de Jarabacoa por

su contribución al turismo y a la promoción de nuestra música autóctona dominicana. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Antes de pasar al pase de lista final, tenemos algunas informaciones que ofrecerles a todos y cada uno de ustedes. Primero, estamos conformando una comisión para hacer entrega de una ofrenda floral en el Monumento de los Constituyentes en la ciudad de San Cristóbal. Eso lo hacemos en conmemoración de la proclama de la primera Constitución dominicana.

Hasta ahora tenemos a Gustavo Lara Salazar, quien la presidirá, Julito Fulcar Encarnación y cualquier otro senador que pueda sacar el espacio, se los agradecemos y yo voy a hacer todo el esfuerzo por participar, Gustavo, con ustedes.

De igual modo, queremos informarles que, como ustedes vieron, hay un reconocimiento, vamos a tener la visita de la gobernadora de Nueva York aquí. Entonces tenemos un reconocimiento para el martes 11 a la una treinta de la tarde (1:30 p. m.), para que, por favor, nos acompañen todos los senadores y senadoras. Es una persona que ha hecho mucho por nosotros los hispanos, especialmente por los dominicanos en Estados Unidos, y por eso les solicitamos que nos den ese apoyo.

Y, por último, el vocero nos invita a pasar por el bloque luego de finalizar la sesión.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Vamos al pase de lista por haberse agotado la agenda del día, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (26)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria

Bernardo Alemán Rodríguez
Moisés Ayala Pérez
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Julito Fulcar Encarnación
Carlos Manuel Gómez Ureña
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Omar Leonel Fernández Domínguez

Ramón Rogelio Genao Durán

Santiago José Zorrilla

Manuel María Rodríguez Ortega

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo miércoles 12 de noviembre, a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:48 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ochenta y siete (0087), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria